

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -- A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 660-16

Salta, 2 9 NOV 2016 Expediente Nº 12.599/16

VISTO: El Proyecto del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad (CPrIUn 2017), aprobado por Resolución del Consejo Superior Nº 437/16; y.

### CONSIDERANDO:

Que la misma prevé la asignación de 13 (trece) cargos de Estudiantes Tutores equivalente a Becas de Formación para desempeñarse en Competencias Específicas, Competencias Genéricas: Compresión y Producción de Textos y Aula Virtual para esta Facultad destinados al Ingreso 2.017.

- Estudiantes Tutores para Competencia Específica: 10 (diez) cargos.
- Estudiantes Tutores para Competencias Genéricas: Compresión y Producción de Texto: 2 (dos) cargos.
- EstudiantesTutores para Aula Virtual: 1 (uno) cargo

Que en Sesión Ordinaria Nº 18/16 se aprueba el Proyecto de Ingreso 2017 para esta Facultad, presentado por la Secretaría Académica, en el cual se establecen las funciones de los Tutores Estudiantiles.

Que corresponde realizar la cobertura de los mencionados cargos en los términos del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta Resolución CS Nº 601/11 y modificatoria Nº 017/12.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 18/16 del 08/11/16) R E S U E L V E :

Of.

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Estudiantes Tutores equivalente a Becas de Formación para desempeñarse



### Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 660-16

2 9 NOV 2016

Salta, Expediente Nº 12.599/16

"COMPETENCIAS GENÉRICAS: COMPRENSIÓN Y PRODUCCION DE TEXTO" en la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad (CPrIUn 2017) de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- b) Tener aprobado como mínimo el 50 % de las asignaturas de la Carrera.
- c) Tener aprobado 2 (dos) materias en los últimos doce meses o encontrarse en etapa de elaboración de la tesis.
- d) Poseer conocimientos de las temáticas específicas y/o afines, consensuadas en la Facultad para Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad (CPrlUn 2017) y de las tareas que deberá desempeñar como estudiante tutor.
- e) Tener experiencia de trabajo en aulas virtuales desde el rol del alumno.

ARTICULO 3º.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

Período de Publicidad: 21, 22 y 23 de noviembre de 2016

Período de Inscripción: 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2016.

Período de Designación: Por el término de 2 meses: (mediados de Diciembre/2016, 30 de Enero , Febrero y hasta mediados de Marzo del año 2.017.).

ARTICULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, los días previstos para el período de inscripción, en el horario de 14:00 a 18:00 hs. A los fines de la Inscripción, los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción.
- Certificado Analítico de materias.
- Curriculum Vitae.
- Documentación Probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, en cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto

ON



### Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

660 - 16

Salta, 2 9 NOV 2016 Expediente Nº 12.599/16

a las copias.

ARTÍCULO 5º.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de postulantes:

#### MIEMBROS TITULARES:

Prof. Alejandra BERGAGNA

Prof. Rosa Raquel RODRIGUEZ

JTP. Beatriz ACIAR DIAZ

#### **MIEMBROS SUPLENTES:**

Prof. Nancy CARDOZO

JTP. Beatriz LAZAROVICH

JTP. Karina CARRIZO

ARTICULO 6º.- Establecer la fecha de Constitución de la Comisión Asesora para el día 06 de diciembre de 2016 a horas 09:00 con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes y entrevista personal a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTICULO 7º.- Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos a lo establecido Resolución CS Nº 437/16

ARTICULO 8º.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a

sus efectos.

LIC. MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - LIMISA

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH DECANA PACIATIO DE CIENCAS DE LA SALUD - UNISA